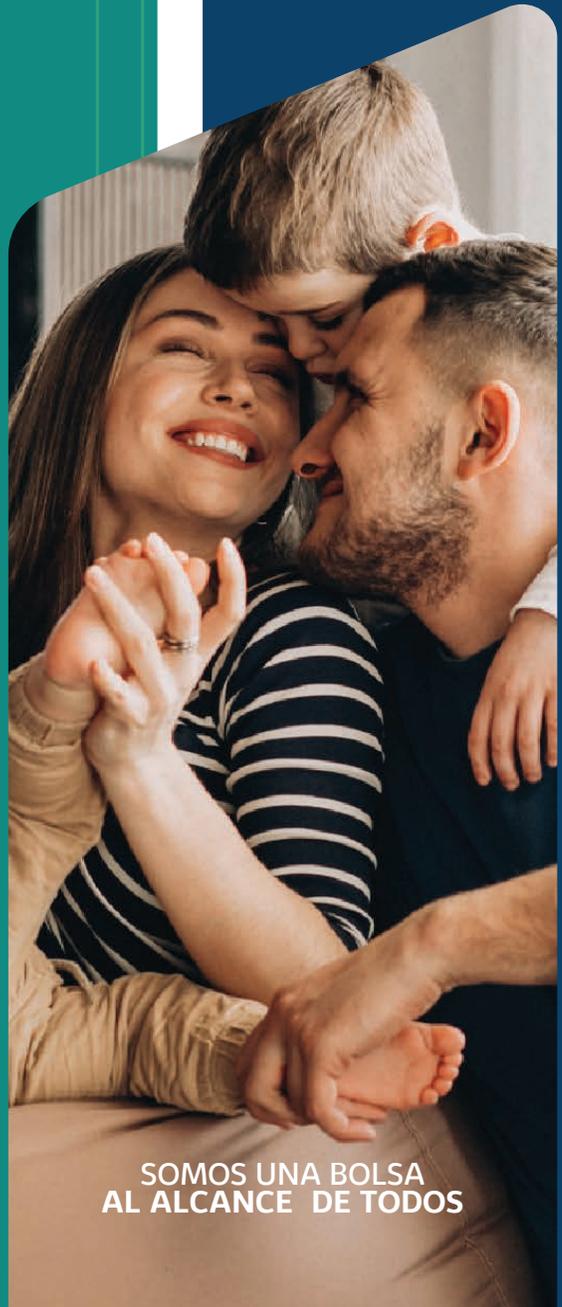


**INFORME DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO  
2022**



**NOS  
PROYECTAMOS  
HACIA  
EL FUTURO**



**SOMOS UNA BOLSA  
AL ALCANCE DE TODOS**

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL .....	3
2. ACCIONISTAS.....	3
3. JUNTA DIRECTIVA .....	3
4. ALTA GERENCIA .....	5
5. COMITÉ DE AUDITORÍA .....	6
6. COMITÉ DE RIESGOS .....	8
7) GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS .....	10
8) TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.....	11
9) ACCIONES SOCIALES HACIA LA COMUNIDAD .....	11
10) APROBACIÓN DEL INFORME .....	12

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENECE

- a) Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- b) Central de Deposito de Valores S.A. de C.V. (CEDEVAL)

La actividad principal de Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V, consiste en operar la Bolsa de Valores en el país, facilitando y al mismo tiempo regulando la oferta pública de valores, sus transacciones, mercados y emisores de valores, con el objetivo de promover el desarrollo eficiente de dichos mercados y velar por los intereses del público inversionista. Así mismo, CEDEVAL, S. A. DE C.V., empresa subsidiaria de la Bolsa de Valores de El Salvador, es una Institución especializada en el depósito, custodia y administración de valores. La Bolsa de Valores y CEDEVAL son instituciones supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Bolsa de Valores es propietaria de 44,814 acciones de la CEDEVAL, S.A. DE C.V., equivalente a 89.63% de su Capital Social.

### 1.2 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD ACCIONARIA

El capital social de la Bolsa de Valores es de US\$3.2 MM que constituyen el capital mínimo, representado y dividido en 100,000 acciones comunes iguales y nominativas, emitida en una sola serie del valor de US\$32.00 por cada acción.

Los estatutos para la participación accionaria, está definida en el pacto social, dónde se establece que ninguna persona natural o jurídica podrá poseer acciones, cuyo valor nominal en conjunto; represente más del 0.5% del capital social. Cada acción dará derecho a un solo voto y la transferencia de acciones estará sujeta a las limitaciones y autorizaciones establecidas en las leyes pertinentes.

## 2. ACCIONISTAS

### 2.1 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se celebró bajo modalidad virtual por videoconferencia en fecha 24 de febrero de 2022, obteniendo un quórum de 60.128% y no habiéndose registrado ninguna asamblea de carácter extraordinaria.

## 3. JUNTA DIRECTIVA

### 3.1 MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva, de conformidad con el pacto social está estructurada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter
Vicepresidente	Lic. Jorge Alfonso Zablah Siri
Secretario	Lic. Miguel Ángel Simán Dada
Tesorero	Ing. Víctor Miguel Silhy Zacarías
Directores Propietarios	Ing. Paolamaría Valiente Catani
	Ing. Claudia María López Novoa
	Lic. Oscar José Santamaría Menéndez
Directores Suplentes	Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barrillas

	Lic. Samuel Antonio Quirós Noltenius
	Lic. Jorge Alberto Barrientos Laucel
	Lic. María Eugenia Brizuela de Ávila
	Lic. Carlos Antonio Turcios
	Lic. Carlos Santiago Imberton
	Ing. Carlos José Medina

La Junta Directiva de la Bolsa de Valores fue electa en febrero del año 2020 durante la Junta General de Accionistas, dicha Junta Directiva estará vigente hasta el año 2023. No se reportan cambios durante el período informado.

### 3.2 SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADAS

La Junta Directiva de la Bolsa de Valores sesionó en 23 oportunidades durante 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CALENDARIO DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA 2022												
MES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
FECHA	7, 20, 25	21,22	22	20, 26	24	21	19	12, 17, 23	01, 26, 27	18, 19	17, 22	1, 23

### 3.3 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

El artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo establece que la Junta General de Accionistas es el organismo facultado para elegir a los miembros de la Junta Directiva, para ello se sujetará a las reglas dispuestas en el Código de Comercio, la Ley del Mercado de Valores, su pacto social, el art. 7 del Código de Gobierno Corporativo y la normativa aplicable al efecto.

### 3.4 OPERACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON OTRAS PARTES VINCULADAS

La Oficialía de Cumplimiento es la responsable de verificar si los miembros de la Junta Directiva realizan operaciones con partes vinculadas, es decir con CEDEVAL. Durante el año reportado, ningún miembro de la Junta Directiva de la Bolsa ha ejecutado operaciones con CEDEVAL.

### 3.5 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE LA ROTACIÓN O PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

El art. 23 del Código de Gobierno Corporativo establece que la Junta General de Accionistas será la responsable de definir la rotación o permanencia de los miembros de Junta Directiva, cuestión que pondrá en conocimiento en el marco de las sesiones de Junta General que al efecto se celebren.

Todos los directores serán nombrados por dicha Junta, y con arreglo a lo dispuesto en el pacto social y el Código de Comercio, podrán ser reelectos indefinidamente si la Junta General de Accionistas lo estima conveniente, siempre y cuando durante el período de ejercicio de funciones de un director no recaiga cualquier causal de suspensión, inhabilitación y/o prohibición; de ser el caso la Junta General, en su próxima sesión general o en sesión extraordinaria convocada al efecto, resolverá de la situación del director en comento.

### 3.6 INFORME DE LAS CAPACITACIONES RECIBIDAS EN TEMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO O EN MATERIAS AFINES

La Junta Directiva recibió capacitación el día 18 de octubre, de acuerdo a lo establecido en el programa anual de capacitaciones 2022 en materia de gestión de riesgos y prevención de lavado de dinero y activos, enfocada en fortalecer las competencias de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y gestión de riesgos operacional. Adicionalmente, todo el personal de la Bolsa recibió capacitación sobre los mismos temas el día 19 de octubre.

### 3.7 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la Junta Directiva reciben remuneración de US\$300.00 por sesión en concepto de dietas, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Los cargos a los cuales los Directores son electos tienen una duración de tres años, pudiendo ser reelectos en la Asamblea General de Accionistas.

La Junta Directiva de Bolsa de Valores, cuenta con los siguientes asesores: Lic. Francis Eduardo Girón, Lic. Joaquín Alfredo Rivas Boschma e Ing. Maurice Choussy Rusconi; los cuales reciben una remuneración de US\$300.00 mensuales en concepto de prestación de servicios profesionales de consultoría y asesoría financiera externa.

## 4 ALTA GERENCIA

### 4.1 MIEMBROS DE LA ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia de la Bolsa está compuesta de la siguiente forma:

Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter
Gerente General	Lic. José Valentin Arrieta Whisonant
Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Oscar René Miranda Flores
Gerente de Mercadeo	Licda. Selina Vieytez de Vásquez
Gerente de Mercado y Operaciones	Lic. Julio Alberto Sánchez Galán
Gerente Legal y de Emisiones	Licda. Sandra Patricia Pacheco
Gerente de Negocios	Lic. Eduardo Antonio López

Durante el período reportado no se reporta ningún cambio.

### 4.2 POLÍTICA DE SELECCIÓN DE LA ALTA GERENCIA

El proceso de selección de los miembros de la Alta Gerencia se realiza de acuerdo a lo estipulado en los procedimientos internos de la Bolsa. Así también, el Código de Gobierno Corporativo de la Bolsa en su art. 27 literal “e”, establece que la Junta Directiva debe conocer y ratificar el nombramiento de los miembros de la Alta Gerencia.

Los miembros que conforman a la Alta Gerencia son publicados en la página web de la Bolsa, de conformidad a la normativa vigente.

### 4.3 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y CONTROLES INTERNOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

La Bolsa de Valores ha contratado los servicios del auditor externo DBO, quienes presentaron el informe de control interno correspondiente al año 2022, en el que evalúan políticas y procedimientos documentados, relacionados al cumplimiento con los requerimientos éticos, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables para mantener un control interno adecuado para la preparación de Estados Financieros consolidados, que estos estén libres de errores significativos

debido a fraude o equivocación. En el referido informe, fechado 13 de febrero, el auditor concluye que los controles aplicados por la entidad durante el año 2022, han sido íntegros, adecuados y que operaron efectivamente en todos los aspectos significativos.

## 5. COMITÉ DE AUDITORÍA

### 5.1 MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría está integrado por el presidente de la Junta Directiva y tres Directores Externos de la Junta Directiva.

Miembros del Comité de Auditoría:

- Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter
- Lic. Alfonso Zablah Siri
- Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
- Ing. Víctor Miguel Silhy Zacarías

Los cargos están detallados en el Código de Gobierno Corporativo y son de plazo indefinido. Cada Junta Directiva ratifica los nombramientos cada tres años, durante el año 2022 no se registró movimientos en los miembros del comité.

### 5.2 NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PERÍODO

El Comité de Auditoría sesionó en cuatro oportunidades durante 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle de sesiones durante 2022				
Mes	Ene	Mar	Jul	Oct
Fecha	19	02	11	31

### 5.3 DETALLE DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORIA

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central de Reserva y de otras instituciones públicas cuando corresponda.
- b) Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- c) Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el literal b).
- d) Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- e) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.
- f) Opinar ante la Junta Directiva, sobre:

- i. Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables.
  - ii. El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión.
  - iii. El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- g) Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero”.
- h) Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa”, aprobadas por el Banco Central de Reserva por medio de su Comité de Normas.
- i) Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- j) Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.
- k) Gestionar un archivo de correspondencia, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:
- i. La correspondencia recibida de la Superintendencia, o cualquier otra institución pública, cuando corresponda, sobre los resultados de las auditorías practicadas.
  - ii. La correspondencia e informes recibidos de los Auditores Externos sobre el desarrollo de la auditoría.
  - iii. Las respuestas emitidas a la Superintendencia y los Auditores Externos, incluyendo los planes para la determinación de las acciones correctivas sobre las observaciones señaladas, indicando responsables, plazos y períodos para su conclusión.
  - iv. Copia de los informes de auditoría interna y de las respuestas que hayan dado las diferentes unidades sobre esos informes.

El archivo de correspondencia que lleva el Comité de Auditoría podrá llevarse en medios electrónicos y deberá estar disponible para revisión por parte de la Superintendencia en el momento que ésta lo requiera.

#### **5.4 TEMAS CORPORATIVOS CONOCIDOS EN EL PERÍODO**

Durante el año 2022 el Comité de Auditoría sesionó en 4 oportunidades, presentando para su aprobación los Planes Anuales de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, el cual incluye actividades relacionadas a auditoría financiera y de auditoría de sistemas de información de tecnología; así mismo se presentó la ejecución y avance del plan anual así como los informes de las auditorías relacionadas al trabajo realizado en las diferentes áreas operativas y administrativas de la organización, sobre los cuales se dieron recomendaciones por parte de los miembros del Comité, con el fin de mejorar la gestión y la estructura de control interno.

Adicionalmente, los miembros del comité conocieron los estados financieros de la empresa,

Propuesta de Ingresos, Costos e Inversión para el ejercicio 2022, Informe emitido por los Auditores Externos sobre el Cumplimiento General de la Ley y normativa contra el Lavado de Dinero y Activos al 31 de diciembre de 2021, propuestas de pólizas de seguro relacionado a la Ciberseguridad, propuesta de servicios de Auditoría Externa, entre otros.

## 6. COMITÉ DE RIESGOS

### 6.1 MIEMBROS DEL COMITÉ DE RIESGOS

El comité de riesgos, lo conforma el Presidente de la Junta Directiva, tres miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, el Gerente de Administración/Finanzas y la Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos.

Miembros del Comité de Riesgos:

- Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter
- Lic. Carlos Santiago Imberton
- Lic. Carlos Antonio Turcios
- Licda. María Eugenia Brizuela de Ávila
- Lic. Valentin Arrieta W.
- Lic. Oscar René Miranda
- Ing. Melissa Aguilar

Los cargos están contenidos en el Código de Gobierno Corporativo y son de plazo indefinido. Cada Junta Directiva ratifica los nombramientos cada tres años, durante el año 2022 no se registró ningún movimiento en los integrantes del comité.

### 6.2 NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PERÍODO

El Comité de Riesgos sesionó en cinco oportunidades durante 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle de sesiones durante 2022					
Mes	Mar	May	Jun	Ago	Oct
Fecha	02	11	15	12	31

### 6.3 DETALLE DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES REALIZADAS

Las funciones del Comité de Riesgos comprenderán, como mínimo, las actividades siguientes:

- a) Velar por que la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos.
- b) Proponer para aprobación de la Junta Directiva, al menos lo siguiente:
  - i) Las políticas y manuales para la gestión integral de riesgos y continuidad del negocio, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
  - ii) Los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por la entidad.
  - iii) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas, así como los planes de contingencia a adoptar.

iv) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición, así como los controles especiales sobre dichas circunstancias.

c) Validar lo siguiente:

i) La metodología para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad.

ii) Las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Gestión de Riesgos en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.

d) Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como de sus acciones correctivas.

e) Informar a la Junta Directiva la ejecución de las políticas aprobadas, velando por que la realización de las operaciones de la entidad se ajuste a las políticas y procedimientos definidos para la gestión de los riesgos.

f) Requerir y dar seguimiento a la gestión de riesgos y continuidad de negocio, los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.

g) Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Gestión de Riesgos o quien haga sus veces.

h) El Comité de Riesgos se reunirá en forma periódica al menos una vez cada tres meses. El comité revisará al menos una vez al año lo relacionado con la metodología, estructura organizacional, políticas, procesos y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos.

i) Aprobar los planes y programa de pruebas de continuidad del negocio

j) Supervisar que la gestión de la continuidad del negocio sea efectiva y que se realice el análisis de impacto al negocio, identificando y priorizando los procesos críticos de la entidad.

#### 6.4 TEMAS CORPORATIVOS CONOCIDOS EN EL PERÍODO

**Comité de Riesgos.** Este Comité sesionó en cinco ocasiones, en los cuales se dieron a conocer diferentes trabajos realizados para la gestión de los riesgos operacional, mercado, liquidez, custodia y contraparte de la compañía; los informes más relevantes presentados para cada riesgo fueron:

- **Riesgo Operacional.** Durante el 2022, se realizaron importantes inversiones tecnológicas, en el centro de datos alterno con el objetivo de robustecer el sistema de continuidad de negocio y recuperación ante desastres de la Bolsa; así también, fueron ejecutadas diferentes pruebas de campo en atención a nuestros planes de continuidad definidos; entre las cuales, una de las más importantes realizadas fue la ejecución real de la sesión de negocio de la Corporación a través de plataformas de contingencia, por primera vez en la historia de la Bolsa de Valores; validando nuestros procedimientos de contingencia y asegurándonos de tener un centro de contingencia operable, que nos permita continuar con nuestras operaciones ante eventos de riesgos generalizados.

Adicionalmente, el Comité conoció sobre la actualización de procedimientos, manuales y controles, de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa vigente, sobre la gestión de riesgos de continuidad de negocio y seguridad de la información. Así también, nuevamente recibimos certificación de seguridad de la información otorgado por la

prestigiosa firma Verizon Security Management & Cyber Risk Programs; por medio del cual validamos que mantenemos los lineamientos de seguridad mínimos establecidos por las normas internacionales.

- **Riesgo de Mercado.** La administración de las inversiones financieras de la Bolsa de Valores es gestionada por el Comité de Tesorería, el cual tiene como guía la política institucional de Inversiones en Tesorería y el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, elementos que dictan los parámetros de riesgos a seguir en esta área. Al cierre del ejercicio, el portafolio de la Bolsa de Valores asciende a US\$5.5 millones y está estructurado por Acciones de CEDEVAL que representan el 32% del portafolio, valores de renta fija que equivalen a un 41% del total, 21% está integrado por cuentas de liquidez en Fondos de inversión y reportos; el restante en acciones comunes de empresas de telecomunicaciones, banca de inversión y distribuidoras de electricidad.
- **Riesgo de liquidez.** De acuerdo con la política de inversiones en tesorería, la compañía mantiene una posición de liquidez apropiada con las necesidades financieras y procurando la optimización de la rentabilidad de los fondos disponibles. Para el año 2022, cerró con un indicador de liquidez de US\$ 10.84, lo que evidencia una gran capacidad de liquidez de la empresa. Durante el año se realizaron inversiones en valores de renta fija, tales como: Certificados de Inversión, Papel Bursátil, Certificados del Tesoro y Valores de Titularización. El 55% del portafolio de renta fija con vencimiento menor a un año.
- **Riesgo de custodia.** Todos los instrumentos financieros en los que invierte la Bolsa de Valores se encuentran depositados en CEDEVAL, empresa subsidiaria de la Bolsa de Valores, especializada en la custodia y administración de instrumentos financieros.
- **Riesgo de contraparte.** Tal como lo establecen la Política de Inversiones en Tesorería, la Bolsa de Valores únicamente ejecuta operaciones de inversión propias a través de Casas de Corredores de Bolsa autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, de la misma manera que todas estas transacciones se ejecutan a través de los sistemas autorizados y cumpliendo con las normas establecidas por la misma Bolsa. Este mecanismo reduce la exposición al riesgo de contraparte.

## 7) GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

La Bolsa de Valores de El Salvador cuenta con las siguientes políticas aprobadas que regulan la acción de los accionistas, administradores, Gerentes y empleados:

- i. Instructivo de ética bursátil
- ii. Código de gobierno corporativo
- iii. Manual de políticas de conducta
- iv. Manual de políticas institucionales
- v. Manual de políticas y procedimientos para la identificación y comunicación de hechos relevantes e información reservada.

### 7.1 DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS AL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El código de gobierno corporativo se actualizó en marzo del 2020, en atención a los requerimientos de la normativa “NRP-17 Normas técnicas de gobierno corporativo”. Durante el año reportado, no se presentan cambios.

### 7.2 DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS AL CÓDIGO DE ÉTICA O DE CONDUCTA

El Manual de Políticas de Conducta vigente fue aprobado en el año 2018, de acuerdo a lo estipulado en la normativa “NDMC-15 Normas técnicas de conducta para las entidades de los mercados bursátiles”, en el cual se establecen los estándares éticos de conducta, manejo de conflictos de

interés, uso de información privilegiada, prevención de conductas que puedan implicar la manipulación o abuso del mercado. Durante el año 2022, no se presentan cambios al Manual de Política de Conducta en mención.

### **7.3 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La Bolsa de Valores ha diseñado políticas y controles para la gestión de conflictos de interés, establecidos en el Manual de Políticas de Conducta. Durante el año reportado no se registró ningún incumplimiento a dichas políticas.

En referencia a las operaciones con partes relacionadas, la Bolsa de Valores y su subsidiaria Central de Depósito de Valores, S. A. de C.V. mantienen un acuerdo de tarifas vigentes de mercado por los servicios prestados entre ambas empresas. Los servicios prestados están referidos a soporte de tecnología y administrativo/financiero por el lado de la Bolsa y CEDEVAL brinda servicios de custodia bajo condiciones de mercado.

Adicionalmente, se vuelve indispensable informar que todas las operaciones bursátiles que la Bolsa de Valores y CEDEVAL realizan son canalizadas por medio de una Casa de Corredores de Bolsa autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

## **8) TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN**

### **8.1 ATENCIÓN AL CLIENTE**

Manteniendo el compromiso adquirido con sus accionistas, la Bolsa de Valores elabora trimestralmente el informe "InfoAccionista", cuyo contenido resalta datos relevantes sobre evolución del negocio, avances en proyectos estratégicos, desarrollo de eventos especializados y toda aquella información considerada relevante dentro de la estructura y funcionamiento de la Bolsa y del mercado de valores salvadoreño. Este compromiso también se ve reflejado en la puesta a disposición de mecanismos de comunicación exclusivos y accesibles a los accionistas, a través de una línea telefónica, un correo electrónico y WhatsApp corporativo para recibir comentarios y atender sus consultas.

Así también, se han establecido mecanismos de atención a nuestros clientes, las Casas Corredoras de Bolsa, para la atención de quejas y reclamos, a través de comunicación directa con las Gerencias de la entidad vía telefónica, correos electrónicos específicos para atención de distintos trámites y WhatsApp corporativo.

### **8.2 DETALLE DE LOS PRINCIPALES HECHOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD**

Los principales hechos relevantes ocurridos en el año 2022 y que fueron publicados oportunamente en la página web e informada formalmente a la SSF fueron:

- ✓ Convocatoria a Junta General de Accionistas
- ✓ Memoria de labores
- ✓ Acuerdos tomados en Junta General de Accionistas
- ✓ Ratificación de clasificación de riesgos de la Bolsa de Valores como emisor de valores

## **9) ACCIONES SOCIALES HACIA LA COMUNIDAD**

Durante el año 2022, se ejecutaron acciones sobre el tema de seguridad en beneficio a la comunidad, colocando cámaras de vídeo en el estacionamiento de la comunidad con la finalidad de robustecer la seguridad interna y apoyar a las personas que circulan por la zona.

## 10) APROBACIÓN DEL INFORME

Este informe anual de gobierno corporativo fue aprobado por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores en sesión JD-04/2023 con fecha 24 de enero de 2023. De conformidad al artículo 28 de la normativa NRP-17 Normas técnicas de Gobierno Corporativo.